

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Borrador

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

PROGRAMA DE TRABAJO 2009-2012

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

Con fundamento en el artículo 112, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV y XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXX, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 34 y 48, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 28, 32, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, presenta públicamente su PROGRAMA DE TRABAJO 2009-2012, aprobado en su ¿***? Sesión Ordinaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

La Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, preocupada y situada en la perspectiva de actualizar los diagnósticos y los pronósticos de la movilidad en la Ciudad de México, es decir, los principales problemas identificados en la infraestructura vial, los sistemas y modalidades de transporte, de apoyo y control; los objetivos; los ejes y estrategias del trabajo legislativo en materia de movilidad, transporte y vialidad; las metas, acciones legislativas y el cronograma de trabajo, en suma, de elaborar, enriquecer y actualizar el Programa de Trabajo 2009-2012 de la Comisión de Transporte y Vialidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Por ello, permanecerá consciente, atenta y dispuesta a escuchar, considerar e incluir todas las alternativas, propuestas de solución e iniciativas de las y los habitantes de la Ciudad de México, de los usuarios, de los trabajadores del servicio público y privado de pasajeros y de carga, de permisionarios y concesionarios, autoridades, instituciones públicas y privadas, expertos y organizaciones sociales, civiles y ciudadanas, de su diputada y diputados, integrantes de esta comisión ordinaria, de todas y todos los diputados de este órgano legislativo, diputados federales y senadores, en fin de todas y todos las y los interesados en el derecho humano a la movilidad, el transporte y la vialidad, por lo que propone:

3 EJES PRINCIPALES PARA SU TRABAJO LEGISLATIVO

- I. **Seguridad y Salud en el Transporte.**
- II. **Transporte Metropolitano Ecológico y Sustentable.**
- III. **El Transporte Como Motor del Crecimiento Económico.**

Estos tres ejes, permitirán obtener los siguientes resultados legislativos:

- A) Presentar iniciativas de reforma a aproximadamente 16 leyes vigentes en el Distrito Federal (**anexo 1**).

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- B)** Presentar una iniciativa de Ley completamente nueva.
- C)** Realizar 2 campañas permanentes, con las consecuentes propuestas de decreto con punto de acuerdo.
- D)** Celebrar por lo menos una conferencia de prensa cada 45 días naturales con las consecuentes entrevistas en diversos medios de comunicación.
- E)** Coordinar y participar en una mesa de trabajo permanente con los Poderes Legislativos de los Estados de México y Morelos a efecto de homologar las leyes en materia de transporte e impulsar la integración funcional de la Zona Metropolitana mediante la planeación coordinada de la estructura vial y de la ejecución conjunta de obras de infraestructura.
- F)** Celebrar por lo menos 3 Foros Generales Sobre la Movilidad Sostenible, el Transporte y la Vialidad en la Ciudad de México; el Foro Temático Sobre el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Foro Temático Sobre el Metrobús, en lo inmediato, 16 Audiencias Públicas Sobre Sistema de Transporte Colectivo Metro, una en cada Demarcación Política, todos estos eventos con el presupuesto asignado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- G)** Realizar reuniones de trabajo e, incluso, citar a comparecer ante los integrantes de la Comisión, a los Secretarios de Transporte, Protección Civil, Seguridad Pública, Desarrollo Económico y Salud, así como a los Titulares del Sistema de Transporte Colectivo METRO y del Sistema de Transportes Eléctricos Metropolitanos.
- H)** Impulsar visitas de trabajo de los integrantes de la Comisión a las instalaciones del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, del Centro de Control de Tráfico de la SSP y a los Centros de Abasto principales donde cargan y descargan sus mercancías los vehículos del Servicio Público de Carga.
- I)** Realizar reuniones de trabajo con las Comisiones de Protección Civil, Seguridad Pública, Abasto, Salud, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Metropolitano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- J)** Participar en las reuniones de trabajo que realicen las autoridades del Gobierno del Distrito Federal con las de los Estados de México y Morelos en el tema de transporte.

DESARROLLO DE LOS EJES

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

Eje I “Seguridad y Salud en el transporte”.

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

Abarca las siguientes áreas de la seguridad y la salud que se propone adecuar a la realidad del Distrito Federal en la materia:

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

A) Seguridad Pública en el Transporte. Se compone de los siguientes objetivos:

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

- a. Facultar al Jefe de Gobierno para emitir una *Declaratoria de las Instalaciones Estratégicas del Distrito Federal* donde, por mandato de Ley, se deben incluir los inmuebles destinados al Servicio de Transporte Público de Pasajeros de índole masivo (Metro, Metrobús, paraderos, etc.) así como los principales centros de carga y descarga de mercancías del Servicio Público de Carga.

Al encontrarse dentro de la *Declaratoria de Instalaciones Estratégicas del Distrito Federal* estos inmuebles gozarán de protección especial por los cuerpos de seguridad pública y de la Secretaría de Protección Civil, mismos que deberán establecer planes especiales para contingencias en materia de seguridad y de manifestaciones así como de abatimiento de la criminalidad.

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

- b. Lograr que la información obtenida por las videocámaras y otros equipos y sistemas tecnológicos instalados en los inmuebles destinados a los Servicios de Transporte Público de Pasajeros y de Carga constituya prueba plena en los juicios penales y en los procesos administrativos, de extinción de dominio y de justicia para adolescentes.

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

- c. Establecer que el delito de abuso sexual en transporte público siga considerándose grave, pero que se persiga de oficio, a efecto de impedir la proliferación y existencia de bandas dedicadas a la extorsión.

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- d. Impulsar una campaña permanente de difusión de información sobre las zonas más peligrosas y las medidas de autoprotección para que las personas eviten ser víctimas de delitos, mientras circulan en las vías y calles del Distrito Federal, en automóviles, vehículos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, del Sistema de Transporte Público de Carga e incluso peatones.

B) Salud en el Transporte. Se compone de los siguientes objetivos:

- a. Establecer que los vehículos e instalaciones utilizados para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros deban contar con las debidas condiciones de higiene que eviten riesgos indebidos en la propagación de enfermedades infecciosas y de fácil transmisión. Para ello, se procurará que por mandato de Ley, el Gobierno del Distrito Federal deba emitir las normas técnicas que deban observarse en esta materia.
- b. Impulsar campañas permanentes de difusión de las medidas preventivas que puedan realizar los usuarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros para evitar la proliferación de enfermedades.
- c. Realizar visitas a vías y espacios públicos y privados a efecto de vigilar que el equipamiento urbano y los edificios tanto públicos como privados cumplan con las normas de seguridad para las personas con discapacidad.

Eje II. “Transporte Metropolitano Ecológico y Sustentable”. Se compone de los siguientes objetivos:

- a. Revisar las leyes en materia ecológica a efecto de que las emisiones contaminantes de los vehículos que circulan en el Distrito Federal se encuentren dentro de los parámetros técnicos más favorables al medio ambiente en el marco de la realidad de la Ciudad de México y de los compromisos metropolitanos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- b. Implementar disposiciones que fomenten el uso de automóviles amigables con el ambiente.
- c. Estimular el desarrollo y utilización del transporte público de alta capacidad y no contaminante, aumentando su oferta y sus condiciones de seguridad, confort y rapidez.
- d. Apoyar al Gobierno del Distrito Federal en su esfuerzo por sustituir los vehículos viejos en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.
- e. Invitar a los Poderes Legislativos de los Estados de México y Morelos a una mesa de trabajo permanente para homologar las leyes en materia de transporte.
- f. Impulsar la integración funcional de la Zona Metropolitana mediante la planeación coordinada de la estructura vial y de la ejecución conjunta de obras de infraestructura por parte de los gobiernos de las tres Entidades; primordialmente, en lo referente a infraestructura vial y de los Servicios de Transporte Público de Pasajeros y de Carga.
- g. Participar en las actividades que, en materia de transporte, realice el Poder Legislativo de los Estados de México y Morelos.
- h. Fomentar que en las reuniones metropolitanas se invite también al Gobierno del Estado de Morelos.
- i. Impulsar que el Gobierno del Distrito Federal realice trabajos con su homólogo del Estado de México, a efecto de que nuevamente se homologuen las disposiciones de sus respectivos Reglamentos de Tránsito Metropolitano, que se han ido desfasando en ambas entidades.
- j. Impulsar que en el proyecto de Reglamento de Tránsito Metropolitano se incluya al Gobierno del Estado de Morelos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Eje III. “El Transporte como motor del crecimiento económico”. Se compone de los siguientes objetivos:

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

- a. Promover que en las nuevas obras de transporte masivo ya sea público o de carga, se establezcan espacios suficientes para el desarrollo de actividades comerciales reguladas.
- b. Consolidar la prestación de servicios especializados en el Distrito Federal aprovechando el equipamiento e infraestructura establecida, legislando para fomentar la diversificación en la ubicación de las actividades de servicios cercanos a los centros de población.
- c. Legislar sobre la complementariedad de los modos de transporte, a través de los corredores integrales de transporte, para racionalizar la participación modal.
- d. Proporcionar los instrumentos al Gobierno del Distrito Federal para que pueda ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad, que atienda al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.
- e. Facultar al Ejecutivo para que promueva la inversión y el empleo a través del establecimiento de los parques industriales de alta tecnología, la renovación y mejoramiento del transporte público de pasajeros, el aprovechamiento de los corredores integrales de servicios, el desarrollo de mercados ambientales y el desarrollo inmobiliario ordenado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Anexo 1

LEYES A REFORMAR

DIP. HÉCTOR
GUIJOSA MORA
PRESIDENTE

DIP. LEOBARDO
JUAN URBINA
MOSQUEDA
VICEPRESIDENTE

DIP. JUAN JOSÉ
LARIOS MÉNDEZ
SECRETARIO

DIP. ROCÍO
BARRERA BADILLO
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ALBERTO
BENAVIDES
CASTAÑEDA
INTEGRANTE

DIP. FEDERICO
MANZO SARQUÍS
INTEGRANTE

DIP. FERNANDO
RODRÍGUEZ DOVAL
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO
SÁNCHEZ
CAMACHO
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO
SÁNCHEZ TORRES
INTEGRANTE

La presente propuesta aproximadamente implicaría la reforma de las siguientes leyes:

1. Código Penal del Distrito Federal.
2. Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal.
3. Ley Ambiental del Distrito Federal.
4. Ley de Desarrollo Metropolitano para el Distrito Federal.
5. Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
6. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
7. Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
8. Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.
9. Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
10. Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.
11. Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
12. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
13. Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.
14. Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y mediana Empresa del Distrito Federal.
15. Ley que regula el uso de Tecnología para el Distrito Federal.
16. Ley que regula el uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal
17. Código Financiero (Código Fiscal).

DHGM/MHG/hh



Borrador